



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año de conmemoración del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución del Chubut"

ORDENANZA Nº 168/24

TEMA: DECLARACIÓN DE INTERÉS MUNICIPAL LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO "DIARIO DE MALVINAS - 77 DÍAS ENTRE EL MIEDO Y EL VALOR" DEL SR. JORGE ALBERTO RACCA, VETERANO DE GUERRA DE MALVINAS.

VISTO: La importancia de destacar y reconocer la calidad, alcance y relevancia de la presentación de una Obra Literaria de estas características para la comunidad en general (Expte 291/24), y

CONSIDERANDO:

Que el autor de dicha obra literaria es el Veterano de Guerra Jorge Alberto RACCA nacido en la ciudad de Brinkmann el 14 de noviembre de 1963 y quien a los 18 años participó del conflicto Bélico con Inglaterra por la recuperación de nuestras Islas Malvinas desde el 06 de abril de 1982 hasta el 21 de junio del mismo año.

Que el Sr. Racca tuvo una importante participación política y democrática siendo Concejal de la Municipalidad de Brinkmann en el período 1995 –1999, Secretario de Gobierno en el período 1999-2003 e Intendente Municipal en el período 2007-2011 convirtiéndose, en la provincia de Córdoba, en el único Veterano de Guerra en ser electo.

Que el autor revive su historia con tan solo 18 años de edad, contada día a día con la inocencia de quien recién comenzaba a transitar por un camino escabroso como lo fue vivir en la guerra, viviendo a flor de piel el enfrentamiento bélico entre Inglaterra y Argentina. En esta oportunidad, nos muestra las cartas que enviaba y recibía de su familia, las cuales lo mantenían fortalecido. Sus propias anotaciones realizadas durante los 77 días de su permanencia en las Islas Malvinas, nos permiten hoy revivir aquella patriada del año 1982.

Que este libro además de referenciar la cronología de la guerra, recupera la perspectiva subjetiva y emotiva de quien vivenció en primera persona este acontecimiento bélico, tan sentido para nuestra soberanía nacional.

Jorge Racca



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"Año de conmemoración del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución del Chubut"

Que el mismo fue declarado de Interés Municipal y presentado en distintas localidades de nuestro país.

Que es de gran importancia la realización de producciones literarias de estas características las cuales constituyen un valioso aporte de parte de uno de nuestros Héroes de Malvinas, fundamental para el conocimiento de nuestro pasado y para la construcción de la memoria colectiva.

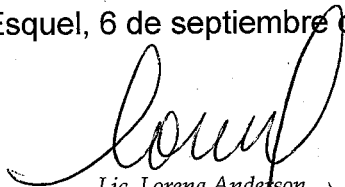
Que este libro merece su reconocimiento para homenajear a estos hombres que lucharon por lo nuestro, y así mantenerlos vivos en nuestra memoria.


POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI, N.º 46, sanciona la presente

ORDENANZA

ART. 1º: DECLÁRASE de Interés Municipal la presentación del libro "Diario de Malvinas – 77 Días entre el Miedo y el Valor" del Sr. Jorge Alberto RACCA, Veterano de Guerra de Malvinas realizada el día 4 de Septiembre del corriente año a las 19 hs. En el Centro Cultural Esquel Melipal de nuestra ciudad.

ART. 2º: Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.
Esquel, 6 de septiembre de 2024.-


Lic. Lorena Anderson
Secretaria Legislativa a/c
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel


Héctor Rubén Alvarez
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. en la 12º Sesión Ordinaria del 2024, bajo Acta N° 18/2024, registrada como Ordenanza N° 168/24

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido, archívese.

SECRETARIA DE COORDINACION: 17 de septiembre de 2024.


Susana María Aguirre
Secretario Gral. de Coordinación
Municipalidad de Esquel


Matías F. Taccetta
Intendente
Municipalidad de Esquel